

Santiago 27 de Febrero de 1993.

A los compañeros del Staff Internacional

Queridos compañeros:

Ha llegado a nuestro conocimiento una campaña de rumores malintencionados, que partes interesadas estarían haciendo circular, ellos son:

- 1.- Que tendríamos una huelga.
- 2.- Que nuestras intenciones son dañar vuestros intereses.
- 3.- Que el Señor A. Macchino tendría una lucha personal en contra de Daniel Hofstadt.
- 4.- Que el uso de "los Derechos Humanos" de nuestra parte, sería una mala maniobra para desprestigiar a la ESO y, en específico el honor de ustedes.
- 5.- Que el Gobierno de Chile estaría coludido con nosotros, para lograr una ventaja a costa de ESO.
- 6.- Que no se tiene claro que es lo que buscamos o, cuales son nuestros objetivos reales.
- 7.- Que nuestra causa por la discriminación es absurda.
- 8.- Que ESO, con todo esto, podría decidir irse a otro lugar con sus instalaciones.
- 9.- Que el Sindicato "rompió" el pacto con el Director General.

Estamos ciertos que muchos de ustedes simpatizan con nuestra causa, pero es claro que no pueden decirlo en público por temor a represalias similares a las impuestas a nosotros. También sabemos que estos rumores están orientados a dividirnos y, lógicamente, todos sabemos de donde provienen, de aquellos infaltables rastros nacionales e internacionales, que creen que con su apoyo a una causa ilegítima les asegurará un beneficio económico o un status superior.

Deseamos aclarar todos y cada uno de los rumores que se han esparcido:

1.- La huelga es un recurso válido para los trabajadores, pero no es nuestra intención, por el momento, usarla. Estamos ciertos que la justicia terminará por imponerse sin tener que llegar a una confrontación con la Administración. Las instrucciones dadas al personal de origen chileno son claras y precisas, no vamos a tomar ninguna acción que dañe la atmosfera de trabajo en La Silla, y la razón es clara: confiamos en el criterio del Profesor Riccardo Giacconi, quién evidentemente ha sido mal informado por la "vieja escuela Administrativa" de ESO, con el único fin de mantener un estado de cosas que sólo beneficia el ego de determinados funcionarios. Esperamos conversar con el Profesor Giacconi, dar a conocer nuestros puntos de vista y lograr finalmente una solución armoniosa. Toda comunicación entre los representantes legales de los trabajadores chilenos, con la Administración está suspendida, hasta que llegue a Chile el Profesor Giacconi y se logre un acuerdo. Toda idea relativa a una huelga, queda entonces, descartada.

2.- Nada más lejos de nuestros intereses está la idea de dañar ni uno solo de sus legítimos intereses, por el contrario, nuestra causa es también vuestra causa. Todos los

beneficios que ustedes tienen los han logrado legítimamente y están claramente especificados en sus contratos con ESO, y ratificado por el Convenio que Chile ha firmado con ESO. Chile es un país que cumple fielmente con sus compromisos y, nada que vaya en contra de sus intereses será apoyado por este Sindicato. Ustedes son empleados de ESO al igual que nosotros, no es de ninguna manera lógico que un trabajador pretenda menospreciar el digno trabajo de otro, para beneficio propio, al menos no es nuestro caso. ESO a iniciado con ustedes una campaña de xenofobia, por el solo hecho de que buscamos justicia, obviamente para separarnos, pues, como es sabido, es la manera más cómoda de gobernar. Pueden estar seguros que seremos los primeros en defender vuestros legítimos intereses.

3.- El Presidente del Sindicato ESO, Señor Agustín Macchino, antes de incorporarse a la AUPL, conversó con el Señor Daniel Hofstadt en el contexto de Salarios (en general), los efectos del ESO COU 444 y su destitución como Líder de turno de Electrónica, la gravedad de la situación que se vivía en ese momento, la supresión de los puestos de Gero Timmermann y Germán Gonzalez etc.. Al momento de pedirle soluciones concretas, este, como es normal en él, dijo que nada podía hacer. Ante ello el actual Presidente le planteó su deseo de intentar una solución por medio de activar su participación en la AUPL, por lo tanto le comunicó que el acuerdo de no participar en actividades gremiales se quebraba. (DH, se mostró sorprendido y negó tal acuerdo, lo que evidentemente facilitó las cosas). La conversación derivó en una discusión y el Señor Macchino hubo de retirarse de la oficina, ante la imperativa orden de hacerlo. El Señor Hofstadt reconoció que no tenía la autoridad para dar solución a los problemas del personal, por lo cual el Presidente llegó a la conclusión que solo cabía la vía gremial, para dar solución a los problemas que por años se arrastraban, llevados a su extremo por el ESO COU 444. Esto es lo que hoy se interpreta como una "lucha personal". No se tiene nada contra D. Hofstadt excepto, por su falta de autoridad para resolver los problemas locales, hecho reconocido por él mismo. Que cosas del pasado se "resusiten", para desprestigiar un movimiento totalmente legítimo, demuestra la bajeza que existe en los "viejos cuerpos Administrativos" de ESO.

4.- Los "Derechos Humanos", surgen como una necesidad, después de la barbarie producida durante la segunda guerra mundial. Hombres preclaros se dieron cuenta que había que lograr acuerdos internacionales destinados a evitar que hechos de esa naturaleza se volvieran a producir. También consideraron que los mencionados derechos no deberían quedar confinados a la tortura y el genocidio. Ellos tuvieron en cuenta otros aspectos que evitaran el surgimiento de conflictos entre las personas, ya que esos pequeños conflictos arrastraban a conflictos mayores, en una reacción en cadena, que inevitablemente terminaban en enfrentamientos absurdos. Por ello se incluyeron allí normas relativas a La Libertad de Sindicalizarse, a la Libertad de Expresión, a la Libertad de Asociación y Reunión Pacíficas, a no ser Discriminado por, entre otros, Origen Nacional, a tener Sueldos Iguales para Trabajos Iguales. ¿Tenemos que olvidar a los innumerables mártires que debieron entregar sus vidas para lograr estos Derechos, solo para que ESO no se sienta ofendida?. Es justamente porque no queremos conflictos, la razón por lo cuál invocamos estos derechos; por otro lado si de verdad llegáramos a renunciar a ellos, les podemos asegurar que los problemas es ESO seguirán, haciéndose cada vez más virulentos y peligrosos. ¿Acaso no fueron justamente los países Europeos los que más atacaron a Chile, en un determinado período histórico, precisamente por la violación, entre otros, de la

Libertad Sindical?. La invocación de los Derechos Humanos es algo que beneficia a la Humanidad entera, y por lo demás, el Comité de los Pactos de Derechos Humanos, llama a todos los ciudadanos del mundo a denunciar las violaciones en cualquier lugar del planeta en que ellos ocurran. ¿Debemos también renunciar a ese llamado?. Recordamos que un gran "poster" de las Naciones Unidas sobre la Declaración de Derechos Humanos de 1948, está en el fichero del Sindicato, hace ya más de 7 meses. Decir que los Derechos Humanos es sinónimo de tortura es, lisa y llanamente, una demostración de ignorancia lindante en la estupidez, lo que demuestra una vez más la bajeza de la "vieja escuela Administrativa de ESO". No deben olvidar que ustedes mismos, cual más cual menos, han sufrido en carne propia la prepotencia de la Administración. ¿Tenemos que recordarles que sus Reglamentos y Reglas Combinadas han sido modificados, al igual que los nuestros, unilateralmente por la Administración?. ¿Que han podido hacer ante ello?. No se debe olvidar que nuestra causa, es vuestra causa, en la medida que nos respetemos, lograremos juntos una mejor fuente de trabajo digna y justa.

5.- El Gobierno chileno, como hemos dicho, tiene la mejor disposición para dar a la ESO el mejor trato posible, y cumplir irrestrictamente sus acuerdos, el honor de Chile no puede de ninguna manera mezclarse con los intereses del Sindicato. Si el Gobierno apoyara al Sindicato, no les quepa duda, que ello será exclusivamente por que el Sindicato tiene la razón y no por otra causa. Chile es un Estado donde la ley se aplica, independientemente de los mezquinos intereses de quien sea. Esa afirmación, que el gobierno de Chile podría estar coludido con el Sindicato, no solo es absurdo, sino que también plantea un menosprecio y una ofensa gratuita a nuestro Gobierno. Desafiamos a quién mantenga esto, a que lo ponga por escrito y se responsabilize de ello. Ha sido siempre la costumbre en épocas de crisis hechar a correr rumores para dividir e indisponer a las personas, con el claro objetivo de ir socabando las legítimas aspiraciones de quienes tienen la razón. Una vez más se demuestra la bajeza de aquellos que pretenden mantener sus puestos a cualquier costo. Somos un pueblo digno en esencia, cariñoso y amistoso con el extranjero, y ustedes pueden dar fe de ello, pero esto, no debe confundirse con sumisión. Chile es una Democracia Republicana, y no aceptamos reyezuelos omnipotentes, por que nuestra Constitución nos obliga a ello.

6.- Lo que busca este Sindicato, es ni más ni menos, que justicia. Como Ustedes saben Chile tiene hoy una Constitución Política, que perfectamente puede llamarse como una de las más avanzadas del mundo. Ello a raíz de la modificación de la misma en 1989. Chile tiene incorporada en su Constitución los Derechos Humanos, por lo tanto aparece como irrenunciable para nosotros el Derecho a la Libertad Sindical, esto es, la libertad de formar sindicatos y a ser reconocidos como tales, a tener Negociaciones Colectivas con el empleador, en donde el empleador está obligado a dar respuesta dentro de los plazos que contempla la ley. Toda la historia laboral en La Silla, durante ya más de veinte años, está llena de conflictos por el poder desproporcionado que la Administración a autolegitimado, por medio de la imposición unilateral de los Reglamentos, modificándolos a su amaño, según sea su conveniencia. Nuestro objetivo irrenunciable, es la Libertad Sindical y plena aplicación de las normas internacionales sobre la materia. Queremos Reglas claras y justas, que no respondan al modelo feudal, que aplica actualmente ESO. Las Leyes chilenas en este aspecto son para nosotros un Imperativo. Para aquellos, que despectivamente dicen que

cambiamos algo malo por algo peor (por decirlo elegantemente), debemos aclararles que nuestros contratos de trabajo especifican ciertas regalías que para nosotros constituyen derecho adquirido, y que evidentemente no renunciaremos a ellas. Aquellos que dicen, que para los funcionarios antiguos esto último puede ser válido, pero para los nuevos funcionarios que se contraten, les regiría la ley chilena; aclaramos, que todo aquel que entre al Sindicato tendrá los mismos beneficios que aquellos que forman el Sindicato. Por lo tanto no hay donde perderse. No iniciamos esta causa ciegamente, sinó que fué el producto de largas conversaciones y estudios legales. Estamos con la ley, y seguiremos dentro de sus causas disciplinadamente, como ya lo hemos demostrado.

7.- La Discriminación, otro concepto nacido de los Pactos de Derechos Humanos, como dijéramos anteriormente es la lucha de todos. ¿Se han puesto a pensar si sus hijos entraran a trabajar a ESO, contratados como locales?, o mejor aún, supongan que la cosa es al revés, ¿les gustaría que nosotros tuvieramos mejores condiciones que ustedes, haciendo el mismo trabajo?. Justamente estas injusticias son las que tratan de evitar los Pactos de Derechos Humanos (no olvidar que están incorporados en nuestra Constitución Política, y que por ello tienen el carácter de irrenunciable para los chilenos). Algunos, demagógicamente, alegan que para ellos sería indiferente, si eso les permitiera lograr sus ambiciones particulares. ¿Se han imaginado vivir por años haciendo el mismo trabajo que otro y recibir regalías distintas por ello?. Por supuesto que un tema como este debe debatirse en persona, ya que estamos enfrentados a algo que no ocurre comúnmente y los aspectos sociológicos, psicológicos, religiosos y metafísicos entran a jugar. Pero que la ley dice que no deben haber diferencias, es irrefutable. No existe justicia, si no hay igualdad ante la ley.

8.- El argumento de que ESO puede irse a otros lugares con sus instalaciones, no deja de ser un argumento intimidatorio y bajo. Si ESO se va de Chile, que no sea por razones netamente científicas, significará que teníamos la razón. ESO, evidentemente, tiene todo el derecho de irse a operar donde le de la gana, pero donde vaya deberá cumplir con las leyes del lugar en que se instale. No existe, que nosotros sepamos en el hemisferio austral un país, pueblo o territorio, que no tenga leyes; y tampoco existe un Estado que se califique así mismo como, la cloaca del mundo, donde se puedan instalar organismos que quebren su Estado de Derecho. Por lo demás, si tal traslado se produjera, ESO deberá aclarar sus compromisos derivados de sus contratos, ya que implicaría un grave hecho de incumplimiento de contratos, el cual sin duda sentaría jurisprudencia en el futuro. No es tan simple la cosa, como "si no me gusta me voy", existen en este caso, normas que deben cumplirse previamente, debiendo indemnizar correspondientemente a los afectados. Como dijéramos anteriormente, somos un pueblo digno, por ello argumentos como esos no nos intimidan. Las cosas han cambiado en Chile, y seguirán cambiando, lo que no nos obliga a tener que aceptar las cosas como fue en el pasado. Por último si en Europa se está tratando de evitar el ingreso de inmigrantes, implica que ella deberá hacer algunos esfuerzos en los países del "tercer mundo" para evitarlo. Esta, es una de las tantas razones por la cual contamos con el apoyo de las más grandes Centrales Sindicales de Europa.

9.- El Sindicato, no ha "roto" ningún pacto con el Sr. Director General, eso es precisamente lo que hubieran querido los detractores de nuestro movimiento. Lo que aconteció realmente fue que esta Directiva Sindical, tuvo que responder a un expreso requerimiento de un Senador de la República, ya que ESO había presentado un

Proyecto de Acuerdo en el Parlamento chileno. Para aquellos que no conocen, lo que significa, a un ciudadano chileno, negarle información a un Senador de la República, deben saber que ello es motivo de arresto. Si ESO había presentado tal Proyecto en el Senado, correspondía a los afectados pronunciarse, y así lo interpretó el mencionado Senador. El Sindicato, por lo tanto, respondió manteniendo la misma posición que ha venido manteniendo hasta el momento. Lo dicho al Senado, es exactamente lo ya dicho por la Dirección del Trabajo y por la Cancillería, es decir, el Gobierno de Chile, todo lo cual ha sido debidamente documentado. El Señor Director de ESO, nos pidió no "iniciar" nuevas acciones en contra de ESO, y la verdad sea dicha, este Sindicato no ha iniciado ninguna acción en contra de esta Organización. Todo lo que pasa hoy es producto de una larga historia, que a culminado con más de 7 meses de incomunicación, debido de la tozudez de ESO en no reconocer la legalidad de su interlocutor, el representante legal de los trabajadores chilenos de ESO, el Sindicato. No debe extrañar a nadie lo acontecido, pues a pesar de que ESO recibió formalmente la decisión del Gobierno chileno, esta siguió sin reconocerlo. ¿Quién rompió el acuerdo, el Sindicato con ESO, o la ESO con el Gobierno?. Las acciones legales llevadas por el Sindicato en contra de ESO, datan de hace ya bastante tiempo, producto del mencionado desconocimiento, no puede esperarse entonces que efectos colaterales, influyeran sobre el problema en la actualidad. Jamás este Sindicato a roto o traicionado algún compromiso, que no se haya llevado adelante como producto de una previa agresión de la Administración a los legítimos intereses del personal.

Esta Directiva Sindical, representante legal de los trabajadores chilenos en ESO, llama a la concordia, a la unidad, a la solidaridad, a no caer en el juego de la Administración y a practicar la peligrosa xenofobia. Juntos debemos derrocar las barreras nacionales o de cualquier otra índole, nuestra causa es justa y cuenta con el apoyo de las Centrales Sindicales más poderosas de sus propios países. Sabemos que muchos de ustedes estarán ahora con nosotros, así como nosotros estaremos con ustedes, en el momento indicado. Lo que hemos hecho no ha sido, ni más ni menos, que lo que ustedes mismos nos han indicado, a través del Informe en Derecho, contratado por el Staff de Garching, al Profesor de Derecho Internacional Señor Gerard Lyon-Caen.

Por que la unidad es nuestro futuro, se despiden fraternalmente de ustedes:

Agustín Macchino
Presidente

Hugo Meneses
Secretario

Gero Timmermann
Tesorero